

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**5832**      *FREIXENET, S.A. (SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*CASTELLBLANCH, S.A.U. (SOCIEDAD ABSORBIDA)*

De conformidad y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles (en adelante, "LME"), se hace público lo siguiente:

A. Que los accionistas de las sociedades Freixenet, S.A. y Castellblanch, S.A.U., en sesiones celebradas el 26 de agosto de 2022, aprobaron la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de Castellblanch, S.A.U. (Sociedad absorbida) por Freixenet, S.A. (Sociedad Absorbente), adquiriendo esta última, por sucesión universal, el patrimonio de la Sociedad Absorbida, que quedará extinguida y disuelta sin liquidación, con traspaso a la sociedad absorbente de todos los bienes, derechos y obligaciones que constituyen sus patrimonios sociales.

B. La Sociedad Absorbida está íntegramente participada de manera directa por la Sociedad Absorbente, siendo de aplicación lo dispuesto en el artículo 49 LME y se realiza conforme al procedimiento de acuerdo unánime de fusión regulado en el artículo 42 de dicha Ley. La fusión se acordó en base al Proyecto suscrito por los órganos de administración de las sociedades intervinientes en fecha 31 de marzo de 2022.

C. Los Balances de Fusión son los cerrados a 31 de diciembre de 2021, habiendo sido sometidos, en los casos preceptivos, a la correspondiente auditoría, con emisión de los respectivos informes.

D. Que los accionistas y acreedores de las sociedades intervinientes tienen el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de Fusión.

E. Los acreedores de las sociedades intervinientes tienen derecho a oponerse a la fusión en los términos del artículo 44 LME durante el plazo de un mes contando desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo por el que se aprueba la fusión.

Sant Sadurní d'Anoia (Barcelona), 26 de agosto de 2022.- Freixenet, S.A, D. Antonio Marimón Prats, Secretario del Consejo de Administración Castellblanch, S.A.U.:D. Antonio Marimón Prats, Secretario del Consejo de Administración.

ID: A220033966-1